

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

SAN AGUSTÍN Y LA VIDA MONÁSTICA

El P. Lawless, Profesor de Teología Histórica en Roma y Estados Unidos (actualmente es *Research Fellow* en Princeton) ha consagrado prácticamente toda su fecunda actividad intelectual al estudio científico y sólido de la *Regula Augustini*. En el libro aquí comentado, que resume sus investigaciones sobre este tema, estudia el desarrollo del ideal monástico de Agustín en el período 386-396. Se detiene en el proceso original por el que Agustín selecciona y modifica muchos elementos de la Tradición clásica según sus ideales personales. Los valores de la sabiduría y la contemplación, de la amistad y la comunión en el ser y en el obrar, del orden y la concordia, de la *epistrophé* (conversión) plotiniana (entre otras ideas recibidas de Plotino), así como la relación entre el bien personal y el comunitario son fundamentales para comprender la evolución del joven Agustín.

Para el P. Lawless algunos términos claves de la literatura latina como *avaritia*, *luxuria* y *ambitio* (de uso muy frecuente en la época de la República) fueron relectos e interpretados por Agustín a la luz de la Sagrada Escritura, tal cual el mismo Agustín nos lo sugiere en *Confesiones* 1,VIII (cf. *Rm* 13,13 y *Mt* 19,21). Según Lawless podemos afirmar que, en torno a los años 388-91, existía en Cartago un monasterio aunque su estilo de vida se caracterizaba por la ausencia de una gran organización formal. Lawless traduce (en una versión bilingüe latín-inglés) el *Ordo Monasterii*, el *Præceptum*, la *Obiurgatio* (=Ep. 211,1-4) y la *Regularis Informatio* (Ep. 211,5-16) a los que considera el *basic portfolio* de la *Regula S. Augustini*.

Sobre las cuestiones discutidas (autoría de esos documentos, fecha de composición y destinatarios) nuestro A. considera que el

* LAWLESS, GEORGE OSA: *Augustine of Hippo and his Monastic Rule*. Oxford, Clarendon Press, 1991. Reprint. xx, 186 pp. (Clarendon Paperbacks).

mismo Agustín los escribió: se basa, después de los análisis ya clásicos de Dom G. Morin OSB, sobre el latín de aquellos textos tan importantes en la literatura monástica patristica y en la evidencia externa representada por el manuscrito más antiguo de la *Regula* de Egipto que los atribuye al Hiponate.

También diversos testimonios patristicos (de las Galias, Italia y España) sitúan nuestro texto como la más primitiva regla de origen occidental (con la posible excepción del *Ordo monasterii*). El neologismo *emendatorius* (cf. *Reg IV, 199: debet emendatoriam sustinere vindictam*), junto con algunos paralelismos literarios y conceptuales con el resto de las obras del Hiponate, probarían su autenticidad como obra del propio Agustín, compuesta tardíamente hacia el final de su vida.

A partir de la crítica textual (sobre todo, según el estudio magistral de la tradición manuscrita realizado por el desaparecido Luc Verheijen) establece la precedencia de la *Regula* sobre la *Regularis informatio*. Reconoce, no obstante, que una característica típica de la *Regula* es su adaptabilidad, tanto para comunidades masculinas como femeninas. Por otra parte, no descuida tampoco la importancia que se debe dar al concepto de autor y de redactor en los textos clásicos y patristicos.

Sería muy conveniente que esta obra se traduzca al castellano, ya que es una continuación y profundización de la ya clásica y monumental edición de Verheijen. El conocido estudioso R. A. Markus en su recensión en el *Times Literary Supplement* destacó la importancia de la obra aquí recensionada en el sentido mencionado: después de Verheijen, Lawless ocupa en el estudio de la *Regula* un lugar fundamental. A diferencia del estilo de Verheijen, más descarnado y ascético, su expresión es más vital y directa, reflejando así su propia personalidad siempre dispuesta a animar a los jóvenes amantes del estudio de estas cuestiones.

FRANCISCO J. WEISMANN, OSA